

## EL AYUNTAMIENTO Y EL GOBIERNO.

El conflicto á que han dado motivo las exigencias del gobierno en la cuestión de los consumos de esta capital, continúa en pié, sin que una resolución haya venido á ponerle término. Lejos de esto, el asunto ha tomado peor aspecto desde anoche.

En nuestro número de ayer publicamos las condiciones bajo las cuales el gobierno cede al ayuntamiento la administración de los consumos. Dichas condiciones son inaceptables para la dignidad de la corporación y para el Erario municipal, puesto que son tan onerosas como irritantes.

El gobierno quiere incautarse quincenalmente, del 50 por 100 de la recaudación que corresponde al municipio, despues de satisfacer las 400.000 pesetas del encabezamiento, y no contento con esto, impone aún otra condición que indudablemente no sería aceptada por ninguna empresa particular: la de que no se haga el aforo de las existencias que haya en la población.

Contra estas exigencias, que hasta han sido manifestadas en forma poco parlamentaria, el ayuntamiento ha protestado ante las autoridades correspondientes, anunciando que, si no desaparecen las citadas condiciones, la corporación en masa presentará la dimisión.

Constituido el municipio en sesión permanente, esperaba tranquilo y satisfecho de su enérgica actitud, la resolución del gobierno, y ayer, durante la sesión ordinaria, se supo al fin lo que la superioridad había resuelto en el asunto.

La resolución del gobierno, ha sido, según nuestro juicio, una absoluta negación á lo que con tanta razón pretendía el ayuntamiento.

El Sr. Delegado de Hacienda ha trasmitido al municipio una comunicación, anunciando que obediendo á una orden telegráfica del gobierno, la subasta para el arriendo del impuesto de consumos de esta capital, que había sido anunciada para el día 24 del corriente mes y cuya suspensión se anunció en el *Boletín Oficial* de la provincia número 198 del lunes 20 del actual, se celebrará el día 2 de Marzo próximo en las mismas condiciones y bajo las mismas bases consignadas en el anuncio publicado en la *Gaceta* del 6 del corriente y *Boletín Oficial* del 30 de Enero último.

No cabe, por lo tanto, duda de ningún género; el gobierno mantiene en vigor las condiciones impuestas al ayuntamiento y este, en cumplimiento del acuerdo que había tomado, ha debido dimitir en cuanto tuvo conocimiento de la orden que, fría y bruscamente, sin dar explicaciones de ninguna clase, ha trasmitido la superioridad á su delegado en esta provincia.

Y sin embargo, el municipio supo la resolución del gobierno, y no dimitió; pero no por esto ha de creerse que la corporación ha cambiado de parecer volviendo de su acuerdo, no. El ayuntamiento no ha dimitido anoche, á pesar de creer que había causa suficiente para ello, porque

no quiere ejecutar tan grave medida sin intentar antes todos los medios para llegar á un arreglo honroso y conveniente, con objeto de que nadie pueda decir en lo sucesivo que una corporación tan respetable, ha cometido una ligereza.

Ha tenido, además, otro obstáculo la dimisión del ayuntamiento; este obstáculo ha sido el que, si la presenta sin conocer en toda su extensión la negativa del gobierno, se diría que dicha dimisión estaba inspirada por un sentimiento de despecho, causado por la manifiesta resistencia de la superioridad á entregar la administración de los consumos al municipio, siendo así que este, al llevar á cabo tan enérgica protesta, como es el abandonar la gestión que le está encomendada, lo hace porque las mencionadas condiciones son otras tantas cortapisas para la buena administración, y sería imposible que el ayuntamiento pudiese continuar cumpliendo con las más perentorias é imprescindibles necesidades públicas, si aceptase aquellas.

En la sesión de anoche acordó la corporación que hoy mismo se pregunté al señor delegado de Hacienda si el gobierno mantiene firme su disposición de cobrar el 50 por 100 del resto de recaudación correspondiente al municipio; si la contestación es afirmativa, el ayuntamiento presentará la dimisión, dejando, como es natural, al gobierno la responsabilidad de sus actos.

Y aún la dimisión hubiera sido presentada anoche, si una razón muy atendible, no se opusiera á ello. Todos los concejales perseveran en su opinión de dimitir, pero cuatro de ellos, los señores Sierra, Trueba (J.), Horga (J.) y Soriano, manifestaron, apoyándose en las razones que anteriormente hemos expuesto, que no era oportuna la dimisión sin preceder la aclaración que hoy se hará en el asunto, y como actos de esta naturaleza, pierden gran parte de su fuerza cuando no son unánimes, todos los demás señores concejales, aun cuando opinaban por presentar la dimisión inmediatamente, convinieron en esperar á la contestación que hoy dará el señor Delegado á la pregunta que deja nos consignada.

De manera que el conflicto existente entre el ayuntamiento y el gobierno, debe quedar hoy definitivamente resuelto.

¿Cederá el gobierno ante el acto de protesta que vá á llevar á cabo la corporación municipal?

¡No nos atrevemos á contestar. El gobierno tiene la fuerza, y el ayuntamiento la razón.

¿Quién vencerá?

¡Ay, mucho tememos que, como de costumbre en nuestra patria, la razón quede vencida!...

Entrando ahora en otro género de consideraciones, debemos decir que este último acuerdo del municipio provocó anoche infinitos comentarios en todos los círculos de la capital.

Y de deducción en deducción, se atribuía la resolución negativa del gobierno, á lo que vamos á manifestar franca y explícitamente.

Decíase que hay formadas dos sociedades que tratan de quedarse con la administración del impuesto de consumos, y que dichas sociedades están compuestas de personas muy conocidas en

esta capital, que militan en opuestos bandos políticos y hasta que algunos habían sido y aun son concejales.

Se aseguraba que cada una de estas sociedades tiene en Madrid personas que ocupan elevada posición oficial, las cuales apoyan sus pretensiones de que los consumos no sean cedidos al ayuntamiento, y sí que sean subastados, siendo tal la confianza que abrigan de que así ha de suceder, que ya tienen elegido el personal necesario para la recaudación del impuesto, indicándose los nombres de los futuros empleados; de la exactitud de esta noticia, en breve nos convenceremos, pues como la subasta se ha de celebrar el día 2 del mes próximo, sabremos quiénes son los nombrados, suponiendo que el gobierno perseverará en su resolución, lo que es muy posible, dada la actividad y fuerza con que, al parecer, trabajan las sociedades aludidas y sus representantes en la corte.

Esta es, pues, la causa por la que, según se dice, se ha dificultado el arreglo con el ayuntamiento, y no será malo tenerlo en cuenta para en su día.

Y ya que hemos consignado esto, se nos ocurre preguntar:

¿Cómo se atreven los señores á que hemos aludido, á ser licitadores en una subasta de cupo tan elevado, cuando, si han sido ó son concejales, les consta que no han producido nunca los consumos, durante el período de su administración, las 400.000 pesetas que hoy tienen que pagar por el remate y los gastos de administración, amén de los beneficios que suponemos se propondrán obtener, pues de lo contrario no expondrían un capital tan considerable como el que tienen que arriesgar en dicho negocio?

Pregunta es esta cuya contestación dispensarán nuestros lectores que aplacemos hasta cuando las circunstancias lo aconsejen.

Hoy por hoy basta lo expuesto.

## Ecos políticos

Dice un periódico conservador, poco complacido con la conducta que viene observando el cardenal Moreno:

«Cuanto más contemplaciones tenga el cardenal Moreno para el señor Nocedal, tanto mayor será la soberbia de éste. Si no lo entiende así el señor arzobispo de Toledo, hable claro y sepamos en verdad á qué atenernos acerca de su manera de apreciar las indicaciones de Su Santidad.»

Verdaderamente que tienen razón los conservadores para andar escamados.

Eso de hacer al cardenal Moreno primado de las Españas, estarle elogiando continuamente, considerarle como afecto á la política conservadora y que resultara ahora correligionario del señor Nocedal, sería un camelo de primera clase para los conservadores.

Entonces la ocasión de haberle hecho *primado* resultaría una verdadera *primada*.

El Sr. Alonso Martínez—según dice *El Progreso*—debe el puesto que ocupa en la política

española, entre otras cosas, á sus insustanciabilidad.

¿Insustancial un hombre que es ministro de Gracia?

Vamos, hombre, esto si que es hacer la oposición sistemáticamente.

Parece que el señor Camacho ha confesado ya en el Consejo de ministros que son muchos los industriales que no pagan.

Y la prensa ministerial sigue diciendo que la cobranza se está verificando sin dificultades lo mismo en Madrid que en provincias.

Ahora cuando la prensa ministerial reciba otra consigna del señor Camacho debe pedirle garantías contra sus ingenuidades para no hacer *planchas*.

*El Eco de Madrid* pregunta para qué cayó el señor Cánovas del Castillo.

¡Toma! ¿para qué había de caer?

Para que el país llegara á convencerse, como ya se ha convencido, de que entre Sagasta y Cánovas no hay ni un punto de diferencia.

Las cosas de los neos.

*El Siglo Futuro* publica entusiasmado la carta que por orden de León XIII han dirigido al cardenal Moreno acerca de la peregrinación, en cuyo documento se consignan grandísimos elogios á los promovedores y organizadores de la fracasada romería.

*La Unión* y *La Fé* copian también la carta, pero absteniéndose de comentarios el primero y calificándola de importante el segundo.

Apenas habrán tenido que tragar saliva estos dos últimos periódicos para reproducir un documento en que se pone por las nubes al señor Nocedal.

Vamos creyendo ya que tenía razón *El Siglo Futuro* al decir que había triunfado de los *mes-tizos*.

Conversación oída por un amigo de *El Siglo Futuro* en las escaleras del Vaticano:

—«¿Qué buena, pero que buena debe ser esa porción escogida de españoles que así irrita y enciende los odios liberales!»

—«Y qué fuerza, pero qué fuerza debe tener y que grande debe ser para coligar en daño suyo tantas fuerzas y con tanto empeño!»

Quiso uno en Sevilla que le presentaran al mozo más valiente de aquella ciudad para premiarle.

Le presentaron, con efecto, uno que tenía fama de matón y que ostentaba en su rostro muchas cicatrices.

—Este no es el más valiente, dijo el que adjudicaba el premio.

—Sí señor; le contestaron. ¿No vé usted los chirlos que tiene en la cara?

—Pues por eso no es el más valiente. Yo á quien debo premiar es al que le hizo los chirlos.

Lo mismo se puede decir á los interlocutores de la escalera del Vaticano.

Esos españoles serán muy buenos y muy bar-





COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA. VAPORES - CORREOS FRANCESES

Precios de pasaje, en pesetas.

Table with columns for destination (e.g., Para La Habana, Para San Thomas), class (1st, 2nd, 3rd), and price in pesetas.

VILLE DE BORDEAUX

Capitan DURAND. Saldrá de Santander el 22 de Eebrero. Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

SAINT SIMON

Capitan DURAND. Saldrá de Santander el 26 de Febrero. Para COLON (sin trasbordo). Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

VILLE DE BREST

Capitan MOYON. Saldrá de Santander el 8 al 11 del presente mes. Para San Nazario. Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

PROVINCIA

Capitan MOYON. Saldrá de Marsella el 6 de Febrero, de Barcelona el 8 y de Cádiz el 12. Para COLON con escalas. A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla. A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto-Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.

LINEA DE MARSELLA, MALAGA Y CADIZ A NUEVA-YORK

Capitan CRAMPON. Saldrá de Marsella el 15 de Febrero, de Málaga el 24, de Gibraltar el 25 y de Cádiz (facultativo). Duración del viaje: 13 dias.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.

Advertisement for 'EL HIGADO' (The Liver) medicine, featuring an image of a bottle and text describing its benefits for liver ailments.

Advertisement for 'CAFE NERVINO MEDICINAL' (Nervine Coffee), highlighting its medicinal properties and availability in pharmacies.

PASTA PECTORAL Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE E INCÓMODA QUE SE Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento... LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta... LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación... LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia a los niños... LA TOS catarral ó de con-tipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea crónica ó aguda, se cura siempre con este precioso medicamento.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Enmando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio.

LOS ATAQUES DE ASMA

por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES «A. LOPEZ Y COMPANIA») SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA COLON Y PACIFICN.

Table showing departure dates (SALIDAS DE) for various destinations: Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz, Santander, Coruña.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien para VERACRUZ. Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica en combinación con el Ferro-Carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga a flete corrido y pasajeros para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO, AMERICA CENTRAL, NORTE DEL PACIFICO, SUR DEL PACIFICO.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo. Seguros.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

P. DE SATRUSTEGUI ALFONSO XII

Saldrá de Cádiz el 10 de Marzo para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz directamente sin trasbordo. Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel Perez y Compañía, Muelle, 36.

VAPORES-CORREOS DEL MARQUES DE CAMPO. LINEA TRASATLANTICA

INAUGURACION DEL SERVICIO MENSUAL REGULAR CON ITINERARIO FIJO. Le verificará el vapor-correo

REINA MERCEDES

que saldrá del puerto de Santander el 18 de Marzo del corriente año para los de Coruña, Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz. Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto Plata, Santo-Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo a los vapores-correos del Marques de Campo, que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Advertisement for 'JARABE de HIPOFOSFITO de CAL' (Calcium Hypophosphite Syrup) by GRIMAULT & Co., highlighting its benefits for various ailments.

Una Verdadera Bendicion.

Advertisement for 'El Extracto Compuesto de Zarparrilla de Dr. Ayer', featuring an image of the medicine bottle and text describing its efficacy for various conditions.

VINO y JARABE de DUSART

Advertisement for 'LACTOFOSFATO DE CAL' (Calcium Lactophosphate) by DUSART, detailing its medicinal properties and availability.